

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**  
*Junta Local de Conciliación y Arbitraje*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**17 de diciembre de 2012**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.-** Buenas tardes.

Damos la cordial bienvenida al licenciado Ramón Montaña Cuadra. Es titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje y el día de hoy realiza la presentación en la mesa de análisis y discusión del presupuesto 2013 para plantearnos justo su problemática y su solicitud específica. Bienvenido, licenciado Ramón Cuadra. De hace mucho tiempo que ya nos conocemos y me da mucho gusto que estés con nosotros en tu casa aquí en la Asamblea Legislativa.

Te doy algunos detalles verdaderamente sencillos:

Tienes 15 minutos para presentar. A tu conclusión los grupos parlamentarios pueden preguntarte hasta por 15 minutos y después tú tienes 15 minutos para dar respuesta.

Es tuyo el micrófono y de veras estás en tu casa. Bienvenidos servidores públicos que acompañan al titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

**EL C. LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.**- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, diputados de las distintas fracciones.

Me permito someter ante ustedes el informe de actividades del año 2012 y desde luego la petición de presupuesto para 2013.

Al asumir tan alto cargo, me comprometí alcanzar resoluciones que estén a la altura de los capitalinos y señalé que las directrices del trabajo que desempeñaría se fincarían en la impartición de una justicia laboral expedita, transparente y justa, esto a fin de contribuir al cumplimiento de la justicia social establecida en nuestra Constitución.

La situación que guarda la administración de la Junta destacan las acciones emprendidas, los resultados alcanzados en el período 1º de enero al 30 de noviembre de 2012, proyectando los resultados al mes de diciembre del presente año y los objetivos que se presenten para el ejercicio 2013.

Es importante y aunque de manera general establecer el marco económico del país en el que se han desarrollado las actividades de este Tribunal, marco que ha determinado los niveles de demanda que ha tenido que afrontar esta Junta, situación que se debe tomar muy en cuenta para elaborar una adecuada proyección del comportamiento de nuestra economía para el próximo 2013, para que con base en esa expectativa económica, prevenir lo necesario para satisfacer.

El objetivo primordial de la Junta Local radica en la impartición de justicia en materia laboral, a través de acciones conciliatorias, justas y equitativas que proporcionen soluciones favorables a los conflictos laborales que se presentan, a fin de lograr el equilibrio en las relaciones obrero patronales en la Ciudad de México y vigilar el estricto cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones derivadas de ésta.

Para el ejercicio 2012, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en su carácter de órgano autónomo, recibió la administración de sus recursos en función a la denominada impartición de justicia, la cual considerando la importancia y la relevancia de las actividades que ésta lleva a cabo, se clasifica como acción prioritaria y permanente.

Ambito operativo de la Junta. Conflictos individuales. Es necesario decir que es en este ámbito donde se han vertido la mayor parte de los esfuerzos e inversiones para poder revertir la tendencia que por décadas ha derivado en grave rezago en el número de juicios en trámite. Sin embargo y no obstante la implementación de diversas acciones, el comportamiento del número de demandas, las estrategias de los litigantes y la limitada capacidad operativa de la Junta, han impedido lograr ese objetivo, circunstancias que en seguida explico.

Acciones llevadas a cabo. Con base en los diagnósticos realizados en 2011 y que tuvo como finalidad identificar las razones por la que los juicios se resuelven en más de 30 meses en promedio, se llevaron a cabo acciones para mejorar los procesos de erradicación de las demandas, notificación de la misma y pronta programación de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, con lo que se logró una economía procesal importante, se agilizó y redujo esta etapa procesal básica para el arranque del proceso, se logró que más de 10 mil conflictos se resolvieran mediante el proceso conciliatorio, lo que representó el 51 por ciento del total de los juicios resueltos hasta el mes de noviembre del año en curso, cifra muy importante que puede aumentar en la medida en que se refuerce tanto el número de personas que conforman esta área, así como el nivel de capacitación de ese personal y de esta forma incrementar el porcentaje de conciliaciones exitosas, ya que si tomamos en cuenta que el total de los intentos de conciliación durante este año han sido aproximadamente 25 mil, con al menos el 20 por ciento más de conciliaciones exitosas, nuestro rezago se hubiera reducido en aproximadamente 5 mil juicios.

A los dictaminadores se les integró al 100 por ciento en las instalaciones de la Junta, esto porque tenían 15 años de trabajar en sus casas estos profesionales. Con esto se mejora el control tanto de asistencia como de productividad, observándose un incremento de 2011 al 2012 del 10 por ciento que o que equivale a 1 mil dictámenes más aproximadamente.

Se han instalado diversas agendas electrónicas destacándose la que se refiere a la programación de audiencias, agenda integral y que se transparenta este sensible procedimiento y que además ofrece un mayor control de productividad

de las juntas especiales y que forma parte del proyecto de modernización del Tribunal.

El proyecto de digitalización de expedientes ha logrado que a la fecha se tengan más de 66 mil 500 en archivo electrónico, lo que representa aproximadamente el 83 por ciento del total de los expedientes en trámite, por lo que confiamos que en 2 años más el total de los expedientes se encuentren en registros electrónicos, con lo que además de garantizar certeza jurídica de estos expedientes, se logrará cumplimentar con la primera fase de la implementación de un expediente propiamente electrónico, que cumpla al 100 por ciento con la premisa de modernizar la operación de la Junta, a través del uso intensivo de las tecnologías de la información.

Aspectos que impiden disminuir el rezago. Las demandas en 2012 respecto al 2011 se han incrementado en casi el 20 por ciento pasando de 27 mil a 32 mil, además que en los últimos 5 años el promedio había sido de 29 mil. El cambio radical en la estrategia de muchos litigantes que debido a la falta de solvencia operativa de la Junta, recurren a juicios de amparo por fecha lejana para efectuar audiencias, así como la omisión de laudos, además de recursos de amparo por no estar de acuerdo por los términos de laudo, ocasionando con esto una carga adicional de trabajo a cada una de las juntas especiales, que impiden atiendan con rapidez el resto de los juicios en curso, creándose un congestionamiento operativo crítico que reduce de manera significativa la productividad de cada junta especial.

Los amparos proyectados al mes de diciembre de 2012 son de 8 mil 300, 14 por ciento más que en 2011, de los cuales aproximadamente 2500 se refieren a fecha lejana de audiencia, 3 mil 300 a omisión de laudo, cifras que manifiestan de manera clara la insolvencia operativa de las juntas especiales para poder procesar en términos legales los conflictos que le son presentados.

Imposibilidad de poder ejecutar al 100 por ciento los juicios laudados, ya que mientras no se cambie la ley de la materia, este tribunal no puede actuar de oficio y en consecuencia al no tener la solicitud de parte para la ejecución, no conoce si los laudos se cumplimentaron para que de esa manera considerara el juicio totalmente terminado.

Como consecuencia de estas circunstancias desfavorables y no obstante las acciones para mejorar la rapidez y la calidad de las diferentes etapas procesales descritas anteriormente, el número de juicios en trámite se incrementaron de diciembre del 2011 al cierre de noviembre de 2012, en 5 mil 247, pasando de 73 mil 753 a 79 mil, por lo que el tiempo promedio para concluir los conflictos pasó de 32 meses en 2011 a 34 meses en 2012.

Si a esta tendencia el agregamos el impacto que las reformas de la Ley Federal de Trabajo tendrán en nuestras operaciones, podemos prever que se nos presentará una crisis operativa que impedirá reducir el rezago de juicios en trámite e imposibilitará poder terminar los juicios en 12 meses.

Tal como se observa en la reforma, esta presunción se basa en que los litigantes, principalmente los actores de las demandas que se presenten a partir de la vigencia de las reformas, ya no tendrán interés en alargar los juicios para obtener el beneficio de los salarios caídos.

Para evitar la crisis operativa señalada, es necesario se incremente el número de juntas especiales en un número no menor de 5, además de incrementar la capacidad operativa de cada una de las 18 actuales en al menos un 10 por ciento. De esta manera podríamos atender, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, las nuevas demandas e iniciar de manera sólida el proceso y reducción de los juicios en trámite.

Es necesario diseñar e implementar un sistema de procesamiento de datos integral y en tiempo real, que reduzca tiempo procesal, vigile la correcta conducción de las etapas procesales que inhiba conductas irregulares y que genere la información suficiente para fincar responsabilidades en caso de que estas se sucedan.

Uno de los rubros que ha tenido una evolución muy favorable, es el relativo a los convenios fuera de juicio, alternativa que da certeza a los trabajadores de que lo acordado con las empresas se cumplirán cabalmente, ya que la Junta garantiza el cobro del monto a indemnizar mediante la exigencia de que este sea a través de cheque certificado, efectivo, cheque de caja o billete de depósito.

Por tal razón, el número de convenios fuera de juicio llevados a cabo durante los 11 meses de año en curso, proyectados a diciembre es superior a los llevados a cabo en 2011, en 2 mil 659, lo que representa el 12 por ciento adicional. Asimismo la cantidad pagada a los trabajadores creció de 2011 a 2012 en un 13 por ciento, el número de trabajadores indemnizados en 2011 fue de 42 mil 880 contra 45 mil 422 para el 2012, el 6 por ciento más. Cifras que responden al esfuerzo que se ha hecho por robustecer la infraestructura de esta área.

Conflictos colectivos. Tomando en cuenta la sensibilidad política, social y económica que tienen los conflictos colectivos y como ha ocurrido en los últimos 3 años, este tribunal ha atendido de manera cuidadosa y estricta cada uno de los conflictos que se ha presentado, primero en el proceso de registro de los sindicatos, también en el registro de los contratos colectivos y desde luego en lo referente a los emplazamientos a huelga, este manejo ha tenido muy buenos resultados, ya que el número de emplazamientos ha venido disminuyendo en 1884 en 2010, 1200 en 2011 y 819 a noviembre de este año.

De estos emplazamientos, sólo han estallado huelgas en 22 casos en 2010, 18 en 2011 y 11 a noviembre del presente año, lo que manifiesta también una tendencia muy positiva, ya que de cada 100 emplazamientos sólo en 1.3 casos estalla la huelga, las huelgas solucionadas observan un comportamiento favorable, ya que en 2011 se resolvieron 16 y en el curso de este ejercicio se han resuelto 23.

Uno de los procedimientos más importantes que se efectúa en esta junta se refiere a los recuentos por titularidad de contrato colectivo y son también los que revisten los mayores riesgos de crear confrontaciones entre los sindicatos que pretenden esa titularidad.

El apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, han sido muy importantes para llevar a cabo los recuentos, como ejemplo, el de atento servicio que llegó a 1 mil 800 trabajadores y así como el Heroico Cuerpo de Bomberos con 992 trabajadores.

Hasta el mes de noviembre del año en curso se tienen registrados 920 organizaciones sindicales y se han presentado 207 solicitudes de toma de nota, calculando que se cerrará en 230, todos estos procesos se han llevado sin mayores controversias.

Con la finalidad de avanzar sobre el gran cúmulo de expedientes en trámite y prevenir posibles actos irregulares en el Tribunal, la Junta Local ha encaminado actualmente sus acciones, principalmente a eficientar sus funciones, procurando que la atención que se presta a los usuarios del Tribunal sea pronta y expedita.

Coordinación General de Administración. En este periodo, se crearon sólo tres nuevas plazas, una subdirección y dos jefaturas de unidad departamental para dar estructura más formal al área de archivos.

El personal autorizado es de 928 plazas, de las cuales 29 por ciento es decir, 273 plazas corresponden a mandos medios y superiores y 71 por ciento, es decir, 655 plazas es de personal técnico operativo de base.

El 67 por ciento de las plazas se encuentran en la Secretaría General de Asuntos Individuales, el 13 por ciento en la Secretaría de Asuntos Colectivos, el 14 por ciento en la administración, el 4 por ciento en Presidencia y el 2 por ciento se encuentra comisionados al Sindicato.

Respecto al presupuesto para este ejercicio, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó 350.9 millones de pesos, de los cuales 289.8 corresponden al Capítulo 1000, servicios personales; 6.7 millones de pesos, materiales y suministros, 28.8 millones de pesos, servicios generales; 1 millón de pesos, bienes muebles e intangibles y 23.6, obra pública, presupuesto que se está ejerciendo en tiempo y forma.

En el ámbito de la sistematización electrónica de la Junta, informamos que se emigró el 100 el módulo de exhortos y paraprocesales a plataforma WEB, se automatizó la emisión de citas de conciliación, se incorporó el libro de gobierno electrónico en diversas Secretarías y Juntas Especiales, se consolidó el manejo de agenda electrónica de audiencias en las 18 Juntas Especiales y el Oficialía de Partes Común, se incorporó el registro del boletín electrónico en la agenda electrónica de las audiencias, entre otras aplicaciones que forman

parte del proyecto de armonización y uso intensivo de las tecnologías de información de este Tribunal.

En nuestra oficina de información pública el número de solicitudes de información ha tenido crecimiento de manera importante en los últimos años, lo que revela un interés cada vez mayor por parte de la ciudadanía, lo que nos obliga a tener que fortalecer la estructura, así como dotar de una mayor capacitación a los integrantes de esta sensible área.

La evolución de los requerimientos de información han sido los siguientes: 257 correspondieron a 2007 y 810 al año en curso. Todos estos requerimientos se han satisfecho en tiempo y forma.

Con objeto de cumplir con las premisas del Gobierno de esta Capital en materia de capacitación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y de Etica Pública, durante 2012c se capacitaron a más 500 personas de este Tribunal, destacando a 30 personas que participaron en el Diplomado “En línea, transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal”.

Con la donación de la Federación en favor del Distrito Federal del edificio anexo Doctor Andrade 45 y en el que se incluyó el inmueble que tradicionalmente ha sido ocupado por este tribunal, es decir, el de Río de la Loza 68, la superficie total del terreno de los dos predios es de 10 mil 16 metros 94 centímetros y el área construida utilizable pasó de 5 mil 500 a 10 mil 500 aproximadamente.

Rigidización de columnas y el contraventeo de las mismas. La azotea del edificio fue impermeabilizado, se reforzó el techo del sótano 1 para habilitar en el piso uno archivos móviles.

Rehabilitación de oficinas. Estas aún todavía no han sido terminadas.

A fines de 2011 se dio el inicio a los trabajos de refuerzo y rigidización estructural, obra que fue concluida el día 16 de octubre del presente.

Adicional a los trabajos de refuerzo y rigidización se llevaron a cabo trabajos de acondicionamiento para la instalación de las diversas oficinas, lo que junto con

la rigidización requirió una inversión el orden de 53 millones 592 mil 957 pesos con 16 centavos. Este compromiso fue hecho a consulta con el señor Jefe de Gobierno.

A nosotros nos daban el edificio de Doctor Andrade 45 siempre y cuando llegáramos a rigidizar y a estabilizar el edificio, que fue desocupado por la Junta Federal en su momento y llevaba 6 años desocupado y sirviendo de almacén, pero porque había un dictamen de que estaba en riesgo la gente que estuviera en ese edificio.

Para el año en curso el monto para el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios es de 33 millones 527 mil 74 pesos, ejerciéndose dicho programa a través de las licitaciones públicas nacionales e internacionales, consolidadas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, programa que se ha ejercido en tiempo y forma.

Por lo que las metas alcanzadas durante el ejercicio 2012 fueron las siguientes: implementación del proyecto denominado “administración de archivos digitalizados”, refuerzo y rigidización del edificio ubicado en Doctor Andrade 45, adquisición del archivo móvil, concentración de procesos de convenios fuera de juicio, refuerzo del área de conciliadores, implementación de un sistema electrónico que consiste en un broche que activa un sensor a fin de evitar la salida irregular de expedientes.

Necesidades del Tribunal. Presupuesto 2013.

Por lo que respecta a los recursos presupuestales para 2013, y sin desconocer las circunstancias que se presentan para el Distrito Federal, en cuanto a que la Cámara de Diputados, la que determina el monto y la etiquetación de los recursos autorizados, consideramos que estamos ante un excelente coyuntura para iniciar un proyecto que pase por la modernización integral de la Junta y que esta modernización sea útil para poder corregir los grandes problemas que por décadas han impedido que esta entidad de impartición de justicia laboral sea ejemplo pleno para el resto del país.

La coyuntura que nos referimos es la reforma a la Ley Federal del Trabajo, el cambio de administración en el Distrito Federal y el conocimiento que se tiene

de las áreas de oportunidad que se han diagnosticado en este Tribunal durante los últimos tres años.

Mediante oficio 1256/2012 este Tribunal solicitó el presupuesto mínimo de operación para el ejercicio 2013 por un monto de 357.5 millones de pesos, el cual considera un incremento de sueldos y salarios del 5% mínimo, del 10% en materiales y suministros, hojas, tóner, entre otros, como repercusión del incremento en juicios, materiales necesarios para la continuidad de los servicios que presta esta Junta.

Con la incorporación del edificio de Doctor Andrade 45 y la puesta en operación del mismo, se consideró un incremento del 42% en servicios, principalmente en el consumo de agua, energía eléctrica y contratación de servicios de vigilancia y limpieza.

Por otro lado, se considera únicamente 82 mil pesos para cuestiones emergentes en el Capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles e intangibles.

Por otra parte y no contemplando en el mínimo de operación, es necesario que autoricen los recursos para poder ampliar la solvencia operativa de la Junta mediante el fortalecimiento de las 18 juntas especiales actuales, con la creación de 5 juntas especiales.

También se requieren recursos para poder desarrollar un sistema de procesamiento de datos que de manera integral y en tiempo real sistematicen todas las operaciones de la Junta y así generar ahorros procesales importantes, además de facilitar la supervisión del correcto proceso de los conflictos laborales que en esta Junta se dirimen.

Asimismo, con la conclusión de los trabajos de rehabilitación del edificio de Doctor Andrade 45 y la reubicación de algunas áreas jurídicas, se hace necesario...La Subsecretaría de Egresos dio a conocer el proyecto de presupuesto de egresos 2013 para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, comunicó un monto de 321.8 millones de pesos, monto inferior al presupuesto original de 2012 en 29.8 millones.

Para el ejercicio 2012 el presupuesto modificado presentó un déficit de 8 millones de pesos, motivo por el cual no fue posible ocupar todas las plazas y atender en la totalidad las necesidades del área jurídica.

Para 2013 y con el proyecto de presupuesto enviado por la Secretaría de Finanzas, esta Junta Local tendría un déficit de 36.4 millones de pesos en el Capítulo 1000 servicios personales, por lo que no se contará con recursos para cubrir el pago de sueldos y salarios y aguinaldo y otras prestaciones para el mes de diciembre.

En los últimos tres años el personal de estructura de este Tribunal no ha recibido incremento alguno de salario, la plantilla de personal no ha sido cubierta en su totalidad, lo que repercute en el incremento y en rezago de los trámites.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, licenciado Ramón Montaña. Yo le dejo el micrófono a mi compañero Vidal Llerenas, para saber quién es el que formula preguntas.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. Yo voy a hacer la pregunta.

Ramón, la verdad es que a mí me tocó tener información de primera mano en torno a los problemas que tiene la Junta, que ha tenido salas nuevas en los últimos años, que no ha correspondido al incremento de su presupuesto y está el tema pues del nuevo edificio, que es necesario sí tener mayores recursos.

Yo quisiera que nos pudieras abundar en estos dos temas, cuáles han sido las nuevas responsabilidades que en los últimos años ha tenido la Junta, y que a pesar de que entiendo que pasó hace tiempo, no ha correspondido a nuevos recursos, y qué alternativas pudiéramos tener con el nuevo edificio. Creo yo que la inversión que pudiera hacer la ciudad en el mismo, en esto que fue donado, pudiera tener repercusiones muy importantes para mejorar la calidad de la atención, para tener una atención más expedita e incluso, no sé, pudiera haber hasta otras áreas que pudieran estar ahí si aprovechamos esto que se donó.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, por favor, licenciado Ramón, con su respuesta.

**EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.-** En realidad la superficie que tenemos en este momento en el edificio de doctor Lavista 68 es de 5 mil 500 metros, pero verdaderamente es imposible que ahí se tuviera por ejemplo a los 46 dictaminadores, por eso trabajan en su casa porque teníamos áreas disponibles para la Junta; también hemos hecho espacio para la Procuraduría de Defensa del Trabajo, situación que restringe también nuestras instalaciones. Con la puesta en operación, porque ya se terminó la rigidización del edificio de doctor Lavista 45, podemos desplazar 7 Juntas hacia allá y hoy con las reformas a la Ley Federal del Trabajo tenemos la obligación de tener un área de capacitación, es absolutamente necesario y estaríamos en una situación comprometida si es que no lo hacemos ya nuestro Instituto de Capacitación.

También el procurador federal del trabajo me ha manifestado la imposibilidad que tiene de atender a los trabajadores que llegan sin abogado, por lo reducido de su espacio, se tiene considerado que en el momento en que nosotros mandemos las 7 Juntas que tenemos actualmente y que no vamos a aumentar ninguna a menos de que ustedes se sirvan aprobarnos 5 más que es necesario, porque debo decirles que hace 3 años que yo asumí la presidencia, teníamos 53 mil 500 asuntos en trámite, al día de hoy tenemos 81 mil asuntos en trámite. No obstante haber creado un área de convenios fuera de juicio que ha atendido verdaderamente con diligencia alrededor de 45 mil convenios y que eso se lee que 45 mil trabajadores pudieran haber demandado más, pero hay veces que un solo convenio engloba a varios trabajadores.

Hoy le comentaba a la licenciada Damián que el día de hoy se presentó un abogado de una empresa a despedir a 100 empleados y así va el resto de la semana, 100 los 5 días, entonces eso implica instalaciones, instalaciones que tenemos si no tomamos el edificio de doctor Lavista 45.

En la rigidización hemos ocupado 528 toneladas de acero, con un monto de 10.6 millones de pesos, hoy en día hemos terminado la rigidización del edificio de doctor Andrade.

Las acciones adicionales que yo les estaba solicitando es la creación de 5 juntas cuyo costo aproximado es de 900 mil pesos en bienes muebles y equipo de cómputo y 8.8 millones de pesos en personal lo que se requiere para la

creación de 5 Juntas, es un total de 48.6 millones, con el fin de fortalecer las Juntas que se tienen actualmente.

Con la conclusión de los trabajos de rehabilitación del edificio ubicado en doctor Andrade y la reubicación de algunas áreas jurídicas, se hace necesaria la adecuación de oficinas en el inmueble de río De la Loza con el fin de dotar de mayores espacios a las áreas que se quedarán en este inmueble, por lo cual se requiere el proyecto de distribución de ampliación de las áreas que permanecen en este inmueble, cuyo costo es de 7 millones de pesos; modificación de la planta baja, la modificación de torniquetes porque debo decirles que el acceso a la Junta se restringió por los problemas de los golpeadores que teníamos en la Junta hace 3 años y que hemos podido erradicar. ¿Por qué? Porque todos las personas que se presentan a la Junta tienen que ser identificadas y al ser identificadas les entregamos un estiquer con su fotografía, así es que si hay desorden nosotros sabemos quién provocó ese desorden y podremos tener la oportunidad de hacer las denuncias correspondientes.

Les decía yo la reubicación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la reubicación del área de amparos que se han incrementado en una forma vertiginosa, la reubicación del área la secretaría auxiliar, del registro y actualización sindical, la incorporación del área de información pública y ampliación del archivo de la oficina de partes. Eso es la modificación en planta baja. En la modificación de primero y segundo piso, la distribución de juntas, así es como estamos pretendiendo realizar este trabajo, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Muchas gracias Ramón Montaña, titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje. No sé si alguien quisiera tomar la palabra. Creo que habría la oportunidad, tenemos tiempo.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Yo nada más, licenciado, preguntarle o a ver si me puede aclarar por toda esta problemática que presenta y todas las necesidades que presenta, se están planteando ustedes mismos llevar a cabo o aplicar en la Junta la norma ISO9000, sino la ISO2012, ya subió la norma, ya está más actualizada, para el asunto de los procesos de la junta, esa es una pregunta que le hago.

La otra duda que me queda, es que está proponiendo, bueno ya justifica, propone y nos dice por qué debería de ampliar las juntas y qué costo tienen estas juntas que está proponiendo, pero además cómo resuelve el problema del déficit que tiene para el personal.

El otro tema, el tema de la digitalización, de la modernización de la junta. Habla usted de que han hecho un esfuerzo importante en digitalizar y todo lo que han hecho trabajando, pero cómo tienen proyectado hacer una junta más moderna, más eficiente, es decir por ejemplo el registro que ahorita decía, hay como le digo por ejemplo, institutos como el FIR, ya hoy llegas y te registras con fotografía, te sacan ahí mismo en ese momento una fotografía y te dicen quien eres y te hacen de otra manera, o sea de qué manera la modernidad la podemos aplicarla a la Junta para hacerla más eficiente.

**EL LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.-** Mire usted, en cuanto al ISO9000, en nuestro caso no aplicaría. ¿Por qué? Porque el procedimiento está muy definido en la ley, mucho muy definido. Así es de que no tenemos ahí la manera de, sería un gasto inútil. Si se cambia la ley entonces sí definitivamente. Pero sería un gasto inútil el obtener el ISO9000. Tenemos una ley que nos dice el procedimiento que tenemos en los asuntos individuales y los colectivos. Mejor eso lo utilizo en el déficit que tenemos en el Capítulo 1000.

Me dice usted, cómo lo podríamos abatir el déficit. Bueno que nos autoricen el presupuesto en Capítulo 1000 al ciento por ciento. Con eso nosotros tenemos que ocupar las plazas que tradicionalmente no ocupamos y que tenemos que hacerlo para darle solvencia operativa a la Junta. Eso es harto necesario.

Ahora con respecto a la modernización de la Junta, yo los invito a pasar en este momento en la Junta, lo que no hay en ningún tribunal del país, llega alguien con su demanda, la presenta en la Ventanilla e inmediatamente se digitaliza esa demanda y por dentro pasa a un lugar donde la persona que lleva la demanda se notifica y en ese momento le damos la fecha de la primera audiencia. No hay en el país, solamente hay en Monclova, y Monclova fue porque nos pidió que nuestro sistema se lo otorgáramos.

Yo quiero decirles que el software que nosotros tenemos se hizo de un software libre, nosotros no pagamos una sola regalía, se hizo con gente de

informática de la Oficialía Mayor en donde yo estaba hace tres y medio años y el área de informática de la Junta. Pudimos hacer un software que se tomó del libre y entonces nosotros no pagamos un solo centavo por este software.

Se lo he ofrecido a las Juntas de todo el país, en Nuevo León mandaron el día 3 de diciembre, mandaron a su gente de informática para enterarse, se fue maravillado y pidió que el Secretario del Trabajo nos hiciera la solicitud a nosotros para replicarlo ante su Junta. Eso es lo que le puedo decir.

Nosotros tenemos, nos ahorramos el 50 por ciento de las notificaciones, con ese sistema que pusimos, están digitalizando la demanda, pasa a su notificación y en ese momento nos ahorramos solamente nos vamos quizás un poco menos del 50 por ciento, porque muchos trabajadores demandan a 1 ó 2 ó 3 gente o a la empresa, y/o a la empresa. Entonces son 4 ó 5 notificaciones que hacemos por un juicio. Entonces eso los señores actuarios hoy cuentan todos con computadora.

Cuando yo llegué a la Junta, había la autorización de 7 vehículos para los señores actuarios, los volví computadora. Eso y que la Oficialía Mayor nos donó 50 equipos nuevos, entonces con eso se inició la modernización de la Junta. Hoy por hoy es la Junta más avanzada del país y creo yo de cualquier Tribunal.

Cuando los señores demandados llegan a su primera audiencia y llegan con la contestación de demanda se hace lo mismo y que llevan las pruebas, se hace lo mismo, se digitaliza y a las 24 horas pueden revisar desde su despacho, desde su casa o donde tenga Internet, pueden revisar su expediente virtual y ese expediente no se puede alterar, por qué, porque nosotros ideamos que fueran imágenes y no textos los que nosotros subíamos a la red, y por lo tanto es confianza, es definitivamente la forma en la que la Junta y el Gobierno de la ciudad ha respondido a esa necesidad que tienen el ciudadano de la capital de tener certeza jurídica de los actos en los que se desarrollan en esta junta.

Muchas gracias.

